

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

ESTADO No. 002

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m., dieciocho (18) de enero de 2017.

CO	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	LICENCIA DE EXPLOTACION	0972-73	ROBERTO WILLS PABON		10/01/2017	A-0011	SE LE INFORMA A ROBERTO WILLS PABON TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION NO. 0972-73 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: ➤ APARTARSE DE LA RECOMENDACIÓN INDICADA EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CITADO, RESPECTO DE REQUERIR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL Y SEÑALIZACIÓN DE VÍAS, POR CUANTO ESTOS REQUERIMIENTOS FUERON ACOGIDOS EN AUTO 1137 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016, NOTIFICADO POR ESTADO JURÍDICO 78 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR MINERO DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 530 DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2015.
2	LICENCIA DE EXPLOTACION	0288-73	JOSE FLAVIANO VILLA		10/01/2017	A-0012	SE LE INFORMA A JOSE FLAVIANO VILLA TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION NO. 0288-73 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN N° 0288-73, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1988, PARA QUE IMPLEMENTE LA SEÑALIZAR DE MANERA INFORMATIVA LOS FRENTES DE EXPLOTACIÓN Y EN FORMA PREVENTIVA LAS VÍAS DE ACCESO Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, DICHS CUMPLIMIENTOS SERÁN VERIFICADOS POR EL PERSONAL DE LA ANM EN LA PRÓXIMA VISITA DE FISCALIZACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN N°531 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015.
3	CONTRATO DE CONCESION	JIM-15382X	JORGE ARIEL ISAZA CANO Y OTRO		10/01/2017	A-0013 SE LE INFORMA A JORGE ARIEL ISAZA Y OTRO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. JIM-15382X QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: SE INFORMA A LOS TITULARES QUE TIENEN UN SALDO CONSOLIDADO A FAVOR, POR CONCEPTO DE PAGOS DE CANON SUPERFICIARIO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN JIM-15382X Y JIM-15383X, DE POR VALOR DE TRECE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$13.036.828). APROBAR EL FORMATO BÁSICO MINERO SEMESTRAL DE 2016. APROBAR EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA ANUALIDAD DE EXPLORACIÓN APROBAR EL PAGO DE LA PRIMERA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, COMPRENDIDA ENTRE EL 25 DE ABRIL DE 2016 Y EL 24 DE ABRIL DE 2017, POR VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$3.398.797). APROBAR LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL NO. 42-43-101002546 CON VIGENCIA DESDE EL 26 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA EL 03 DE MAYO DE 2017 Y QUE AMPARA LA PRIMERA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE. REQUERIR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. <i>JTM-15382X</i>, BAJO APREMIO DE MULTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE ALLEGUE EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS PTO, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS AUTOS PAR-I 01016 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2015 EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE LOS FORMATOS BÁSICOS MINEROS ANUALES DE 2013 Y DE 2014 Y A LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO BÁSICO MINERO SEMESTRAL DE 2015 Y AUTO GSC-ZO 000165 DEL 12 DE FEBRERO DE 2016 EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO BÁSICO MINERO ANUAL DE 2015 CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO N°532 DEL 29
--	--	--	--	--	--	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						DE DICIEMBRE DE 2016.
4	CONTRATO DE CONCESION	JIM-15383X	JORGE ARIEL ISAZA CANO Y OTRO		10/01/2017	A-0014
						SE LE INFORMA A JORGE ARIEL ISAZA Y OTRO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. JIM-15383X QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: APROBAR EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA ANUALIDAD DE EXPLORACIÓN. SE INFORMA A LOS TITULARES QUE TIENEN UN SALDO A FAVOR, POR VALOR DE TRECE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$13.036.828). APROBAR EL FORMATO BÁSICO MINERO SEMESTRAL DE 2016. APROBAR EL PAGO POR CONCEPTO DE CANON SUPERFICIARIO DE LA PRIMERA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE, COMPRENDIDA ENTRE EL 03 DE MAYO DE 2016 Y EL 02 DE MAYO DE 2017, POR VALOR DE DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$2.903.676). APROBAR LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL NO. 42-43-101002545 CON VIGENCIA DESDE EL 26 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA EL 03 DE MAYO DE 2017 Y QUE AMPARA LA PRIMERA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE. REQUERIR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. JIM-15383X, BAJO APREMIO DE MULTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE ALLEGUE EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS PTO, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						REQUERIR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. JIM-15383X, BAJO APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE PRESENTE EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE OTORGUE LA LICENCIA AMBIENTAL CORRESPONDIENTE O CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO A LOS AUTOS PAR-I 01017 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2015 EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DEL FORMATO BÁSICO MINERO ANUAL DE 2014 Y A LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMATOS BÁSICOS MINEROS SEMESTRAL Y ANUAL DE 2013 Y AUTO GSC-ZO 000051 DEL 05 DE FEBRERO DE 2016 EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMATOS BÁSICOS MINEROS SEMESTRAL Y ANUAL DE 2015 CON SU RESPECTIVO PLANO DE AVANCE ACTUALIZADO. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO N° 533 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016.
5	LICENCIA DE EXPLOTACION	0145-73	AGREGADOS MELGAR S.A.S		10/01/2017	A-0015 SE LE INFORMA A AGREGADOS MELGAR S.A.S TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION NO. 0145-73 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR MINERO, BAJO APREMIO DE MULTA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1988, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL DECRETO 2222 DE 1993 EN LO REFERENTE A IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA QUE DEMARQUE LOS LÍMITES DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN, ASÍ MISMO, PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE AVISOS INFORMATIVOS RELACIONADOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE INSTALACIONES Y LA ASOCIADA CON EL TRÁNSITO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS SOBRE LAS VÍAS INTERNAS DEL TÍTULO MINERO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO INDICADO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAR-I N° 529 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015, RAZÓN POR LA CUAL, SE OTORGA UN TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TREINTA (30) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PARA QUE SUBSANE LA FALTA QUE SE LE IMPUTA O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. SE LE RECUERDA AL TITULAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS SE VERIFICARÁ EN LA PRÓXIMA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE LLEVE A CABO ESTA AGENCIA. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR MINERO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN N° 0145-73, LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAR-I N° 529 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015.
6	LICENCIA DE EXPLOTACION	0970-73	ALONSO QUINTERO		10/01/2017	A-0016 SE LE INFORMA A ALONSO QUINTERO TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION NO. 0970-73 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

							DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: ➤ APARTARSE DE LA RECOMENDACIÓN INDICADA EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CITADO, RELACIONADA CON REQUERIR LA LICENCIA AMBIENTAL, POR CUANTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN 2667 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2015, CORTOLIMA OTORGA LICENCIA AMBIENTAL A LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN 0970-73. ➤ CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, A FIN DE QUE SE EMITA PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO, EN RAZÓN A QUE EL TITULAR MINERO SOLICITÓ, MEDIANTE RADICADO 20169010016222 DEL 17 DE MAYO DE 2016, PRÓRROGA DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 0970-73, LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 527 DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015).
7	CONTRATO DE COCESION	GEP-091	CASAMOTOR S.A.S		10/01/2017	A-0017	SE LE INFORMA A CASAMOTOR S.A.S TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. GEP-091 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° GEP - 091, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001 PARA QUE PRESENTE EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE OTORQUE LA LICENCIA AMBIENTAL CORRESPONDIENTE O

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A NOVENTA DÍAS (90) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADAS CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. REQUERIR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° GEP - 091, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE ALLEGUE EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS PTO, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN N° 532 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 514 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016.
8	CONTRATO DE CONCESION	13318	BERNARDO ANTONIO FORERO GONZALEZ		10/01/2017	A-0018 SE LE INFORMA A BERNARDO ANTONIO FORERO GONZALEZ TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 13318 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 13318, BAJO APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE PRESENTE EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE OTORGUE LA LICENCIA AMBIENTAL

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página 1 de 1

						CORRESPONDIENTE O CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN N° 535 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 512 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2016.
9	CONTRATO DE CONCESION	HKK-09491	CASAMOTOR S.A.S Y OTRO		10/01/2017	A-0019 SE LE INFORMA A CASAMOTOR S.A.S Y OTRO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. HKK-09491 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° HKK-09491, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE ALLEGUE EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS PTO, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN, TITULACIÓN Y MODIFICACIÓN A TÍTULOS MINEROS DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO LA REDUCCIÓN DE ÁREA SOLICITADA EL 10 DE MARZO DE 2010.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

							CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN N° 533 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015.
10	CONTRATO DE CONCESION	HKK-09441	CASAMOTOR S.A.S Y OTRO		10/01/2017	A-0020	SE LE INFORMA A CASAMOTOR S.A.S Y OTRO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. HKK-09441 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° HKK-09441, BAJO APREMIO DE MULTA DE ACUERDO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE PRESENTE EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE OTORQUE LA LICENCIA AMBIENTAL CORRESPONDIENTE O CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LA PRORROGA DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE SOLICITADO POR LOS TITULARES EL 8 DE AGOSTO DE 2013 Y POR EL INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS, REALIZADO EN EL AUTO N° 177 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y LA SOLICITUD DE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES POR RAZONES DE FUERZA MAYOR PARA EL CONTRATO HKK-09441 RADICADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE VISITA DE FISCALIZACIÓN N° 534 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 514 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016.
11	AUTORIZACION TEMPORAL	NI4-11101	EMGESA S.A. E.S.P.		10/01/2017	A-0021 SE LE INFORMA A EMGESA S.A. E.S.P. TITULAR DE LA AUTORIZACION TEMPORAL NO. NI4-11101 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: CONMINAR A LA SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL N° NI4-11101 ABSTENERSE DE EFECTUAR ACTIVIDADES MINERAS EN EL ÁREA OTORGADA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA MISMA SE DECLARÓ TERMINADA POR RESOLUCIÓN N° 000365 DEL 10 DE MAYO DE 2016. INFORMAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA BENEFICIARIA DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL N° NI4-11101 QUE LLEVAR A CABO EXPLOTACIONES MINERAS SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, PUEDE CONLLEVAR INVESTIGACIONES DE CARÁCTER PENAL Y ADMINISTRATIVO DE CARA A POSIBLES SANCIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. CORRER TRASLADO DEL EXPEDIENTE N° NI4-11101 A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA PARA QUE PROCEDA A RECIBIR EL ÁREA DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL TERMINADA, POR SER DE SU COMPETENCIA. DAR POR ENTERADO CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LA BENEFICIARIA DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL N°NI4-

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						11101, DEL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL N° 008 DEL 6 DE ENERO DE 2017.
12	CONTRATO DE CONCESION	FD2-154	CONCRETOS ARGOS S.A.		10/01/2017	A-0022 SE LE INFORMA A CONCRETOS ARGOS S.A. TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. FD2-154 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: ➤ APARTARSE DE LAS RECOMENDACIONES ENUNCIADAS EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CITADO, RESPECTO DE IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LOS FRENTES DE EXPLOTACIÓN, Y EFECTUAR MANTENIMIENTO DE DRENAJES DE LAS VÍAS DE EXPLOTACIÓN, POR CUANTO, EN INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 220 DEL 06 DE JULIO DE 2016, ACOGIDO MEDIANTE AUTO 1175 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016, SE INDICÓ QUE EL ÁREA DEL TÍTULO MINERO CUENTA CON LA SEÑALIZACIÓN REQUERIDA TANTO INFORMATIVA Y PREVENTIVA. ➤ REQUERIR LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO FD2 154, BAJO APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE ALLEGUE AL EXPEDIENTE FD2-154, PARA SU ESTUDIO, LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS AL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS (PTO) APROBADO, RELACIONADAS CON ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DE RESERVAS Y REDELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE EXPLOTACIÓN ZE2, ZE3 Y ZE4 CON BASE EN LOS ESTUDIOS CONTRATADOS POR CONCRETOS ARGOS EN EL AÑO 2015 Y QUE SE SIGUEN EN LA ACTUALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA EXPLOTACIÓN. LO ANTERIOR CONFORME A LO INDICADO EN EL INFORME DE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL NO. 536 DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2015, RAZÓN POR LA CUAL SE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. ➤ CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A FIN DE QUE SE EMITA PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO RELACIONADO CON LA EVALUACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MÉTODO DE EXPLOTACIÓN (ACTUALIZACIÓN DEL PTO) PRESENTADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014 CON RADICADO NO. 20145510371432 POR CONCRETOS ARGOS, DONDE SE HACE LA ZONIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN LOS SECTORES ZE2, ZE3 Y ZE4. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR MINERO DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL 536 DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2015.
13	CONTRATO DE CONCESION	HIT-08191	JUAN PABLO RAMIREZ RAMIREZ		10/01/2017 A-0023	SE LE INFORMA A JUAN PABLO RAMIREZ RAMIREZ TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. HIT-08191 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: ➤ APARTARSE DE LA RECOMENDACIÓN INDICADA EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CITADO, EN RELACIÓN A REQUERIR LA LICENCIA AMBIENTAL, POR CUANTO, ÉSTA FUE REQUERIDA MEDIANTE AUTO PAR-I NO.1186 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016,

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						NOTIFICADO POR ESTADO JURÍDICO 79 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2016. ➤ REQUERIR AL TITULAR MINERO, BAJO APREMIO DE MULTA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE INFORME A ESTA AGENCIA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS INTERPUESTAS DEBIDO A LA PRESUNTA EXPLOTACIÓN DE TERCEROS EN EL ÁREA DEL TÍTULO MINERO. LO ANTERIOR CONFORME A LO EVIDENCIADO E INFORMADO EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. ➤ CORRER TRASLADO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL NO. PAR-I NO. 528 DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), EN RAZÓN A QUE, SEGÚN LO ALLÍ INDICADO, EN LA VISITA DE FISCALIZACIÓN DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, SE INFORMÓ ACERCA DE INDICIOS DE PARTICIPACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SUAREZ DEBIDO A EXPLOTACIÓN ILÍCITA DEL YACIMIENTO. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN HIT-08191, LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAR-I NO. 528 DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015).
14	AUTORIZACION TEMPORAL	PH6-08501	UNION TEMPORAL GIGANTE		10/01/2017	A-0024 SE LE INFORMA A LA UNION TEMPORAL GIGANTE TITULAR DE LA AUTORIZACION TEMPORAL NO. PH6-08501 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 1
			Página 1 de 1

						AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: ➤ CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PARA QUE EMITA PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL PH6-08501, PRESENTADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2016, MEDIANTE RADICADO 20169010033092. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL BENEFICIARIO DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL NO. 007 DEL 06 DE ENERO DE 2017.
15	CONTRATO DE CONCESION	0793-73	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.		10/01/2017 A-0025	SE LE INFORMA A PAVIMENTOS COLOMBIA S.A. TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 0793-73 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2655 DE 1988, Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: ➤ REQUERIR AL TITULAR MINERO, BAJO APREMIO DE MULTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DEL DECRETO 2655 DE 1988, PARA QUE: - IMPLEMENTE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS POR LAS QUE TRANSITAN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA (ARTÍCULO 287 DEL DECRETO 2222 DE 1993 - REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LAS LABORES MINERAS A CIELO ABIERTO). - SEÑALICE DE MANERA INFORMATIVA LOS FRENTES DE EXPLOTACIÓN Y LAS SECCIONES DE EXPLOTACIÓN QUE DICE LLEVAR PAVIMENTOS COLOMBIA PARA ADELANTAR LA EXPLOTACIÓN EN EL CONTRATO 0793-73, Y EN ESPECIAL, QUE DEMARQUE LOS LÍMITES DE LA CONCESIÓN, TODA VEZ QUE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						NO SE OBSERVA EL CONTROL DE LINDEROS DE EXPLOTACIÓN (VER PUNTO DE CONTROL NO. 3) ESTO PARA GARANTIZAR QUE LA EXPLOTACIÓN SE REALICE AL INTERIOR DEL TÍTULO MINERO Y SE SIGA EL PLAN DE TRABAJOS E INVERSIONES (PTI) APROBADO. LO ANTERIOR CONFORME A LO INDICADO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAR-I NO. 537 DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), RAZÓN POR LA CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. ➤ INFORMAR AL TITULAR MINERO QUE SI POR ALGUNA RAZÓN DE ORDEN ECONÓMICO O AMBIENTAL, CAMBIA LAS ÁREAS DE EXPLOTACIÓN APROBADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJOS E INVERSIONES PTI O MODIFICA ESTE PROGRAMA, DEBE INFORMAR Y REMITIR LAS MODIFICACIONES PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN AL AUTORIDAD MINERA SO PENA DE ENTENDER QUE NO REALIZA LOS TRABAJOS Y OBRAS DE EXPLOTACIÓN EN LAS CONDICIONES Y DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES O CONTRACTUALES. ➤ INFORMAR AL TITULAR MINERO QUE DEBE ALLEGAR LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE MODIFIQUEN O COMPLEMENTEN LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA AL PROYECTO MINERO. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE MEDIANA MINERÍA NO. 0793-73, LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAR-I NO. 537 DEL VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015).
16	CONTRATO DE CONCESION	HFS-15091X	MINERALES DEL ALTO MAGDALENA LTDA		10/01/2017	A-0026 SE LE INFORMA A MINERALES DEL ALTO MAGDALENA LTDA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. HFS-15091X QUE UNA VEZ VERIFICADO EL

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: PRIMERO.- REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N° HFS-15091X SO PENA DE DECLARAR LA CADUCIDAD DEL MISMO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO Y SIGUIENDO EL TRAMITE ESTABLECIDO, ALLEGUE: • PAGO POR CONCEPTO DE CANON SUPERFICIARIO PARA LA SEGUNDA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN. • PAGO POR CONCEPTO DE CANON SUPERFICIARIO PARA LA TERCERA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN. SEGUNDO.- REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° HFS-15091X, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, ALLEGUE EL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS INTERESES GENERADOS POR LA MORA EN EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO PARA LA SEGUNDA Y TERCERA ANUALIDAD DE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN, LIQUIDADOS A UNA TASA DEL 12% ANUAL HASTA LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO; ADVIRTIÉNDOLE A LA TITULAR DEL CONTRATO QUE EN CASO DE REALIZAR UN PAGO PARCIAL RESPECTO A LA SUMA DEL CAPITAL ADEUDADO POR CANON SUPERFICIARIO Y LOS INTERESES GENERADOS POR LA MORA EN EL PAGO DEL MISMO, EN PRIMER LUGAR EL PAGO REALIZADO SE IMPUTARA A INTERESES Y EL SALDO RESTANTE, SI LO HAY, SE IMPUTARA A CAPITAL. TERCERO.- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° HFS-15091X, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO Y SIGUIENDO EL TRÁMITE ESTABLECIDO, ALLEGUE A ESTA DEPENDENCIA: • ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL FBM ANUAL 2012. • ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL FBM SEMESTRAL Y ANUAL 2013. • ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL FBM SEMESTRAL Y ANUAL 2014. • ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL FBM SEMESTRAL Y ANUAL 2015. • MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 63-43-101000293 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. CON UNA VIGENCIA DEL 22 DE JUNIO DE 2016 AL 22 DE JUNIO DE 2017. • ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DONDE SE MODIFIQUE LA LICENCIA AMBIENTAL PARA APROVECHAMIENTO DE GRAVAS Y ARENAS, O CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE NO SUPERIOR A 90 DÍAS. PARAGRAFO: ADVERTIR A LA SOCIEDAD TITULAR QUE DEBE ABSTENERSE DE APROVECHAR GRAVAS Y ARENAS COMO SUBPRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN, HASTA TANTO CUENTE CON LICENCIA AMBIENTAL PARA EXPLOTAR LOS RESPECTIVOS MINERALES. CUARTO.- REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N° HFS-15091X SO PENA DE DECLARAR LA CADUCIDAD DEL MISMO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO Y SIGUIENDO EL TRAMITE ESTABLECIDO, ALLEGUE: • FORMULARIO PARA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA MINERALES DE ORO Y PLATA CORRESPONDIENTES A IV TRIMESTRE DE 2010, CON SU RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADO A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL, DONDE SE ESPECIFIQUE PLACA DEL TÍTULO Y FECHA DE PAGO PARA EL TRIMESTRE ANOTADO. • FORMULARIOS PARA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA MINERALES DE ORO Y PLATA CORRESPONDIENTES A I, II, III Y IV
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						TRIMESTRE DE 2011, CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADOS A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL, DONDE SE ESPECIFIQUE PLACA DEL TÍTULO Y FECHA DE PAGO PARA LOS TRIMESTRES ANOTADOS. • FORMULARIOS PARA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA MINERALES DE ORO Y PLATA CORRESPONDIENTES A I, II, III Y IV TRIMESTRE DE 2012, CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADOS A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL, DONDE SE ESPECIFIQUE PLACA DEL TÍTULO Y FECHA DE PAGO PARA LOS TRIMESTRES ANOTADOS. • FORMULARIOS PARA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA MINERALES DE ORO Y PLATA CORRESPONDIENTES A I, II, III Y IV TRIMESTRE DE 2013, CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADOS A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL, DONDE SE ESPECIFIQUE PLACA DEL TÍTULO Y FECHA DE PAGO PARA LOS TRIMESTRES ANOTADOS. • FORMULARIOS PARA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA MINERALES DE ORO Y PLATA CORRESPONDIENTES A I, II, III Y IV TRIMESTRE DE 2014, CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADOS A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL, DONDE SE ESPECIFIQUE PLACA DEL TÍTULO Y FECHA DE PAGO PARA LOS TRIMESTRES ANOTADOS. • FORMULARIOS PARA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA MINERALES DE ORO Y PLATA CORRESPONDIENTES A I Y II TRIMESTRE DE 2015, CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADOS A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL, DONDE SE ESPECIFIQUE PLACA DEL TÍTULO Y FECHA DE PAGO PARA LOS TRIMESTRES ANOTADOS. • FORMULARIOS PARA
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA MINERALES DE ORO Y PLATA CORRESPONDIENTES A I, II Y III TRIMESTRE DE 2016, CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADOS A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL, DONDE SE ESPECIFIQUE PLACA DEL TÍTULO Y FECHA DE PAGO PARA LOS TRIMESTRES ANOTADOS. • FORMULARIO PARA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA GRAVAS Y ARENAS CORRESPONDIENTES A IV TRIMESTRE DE 2014, CON SU RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADO A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL, DONDE SE ESPECIFIQUE PLACA DEL TÍTULO Y FECHA DE PAGO PARA EL TRIMESTRE ANOTADO. • FORMULARIOS PARA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA GRAVAS Y ARENAS CORRESPONDIENTES A I Y II TRIMESTRE DE 2015, CON SU RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADO A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL, DONDE SE ESPECIFIQUE PLACA DEL TÍTULO Y FECHA DE PAGO PARA EL TRIMESTRE ANOTADO. • ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS PARA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA GRAVAS Y ARENAS CORRESPONDIENTES A III, IV TRIMESTRE DE 2015. • ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS PARA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS PARA GRAVAS Y ARENAS CORRESPONDIENTES A I, II Y III TRIMESTRE DE 2016. QUINTO.- REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° HFS-15091X, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, ALLEGUE EL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS INTERESES GENERADOS POR LA MORA EN EL PAGO DE LAS REGALIAS, LIQUIDADOS A UNA TASA DEL 12% ANUAL HASTA LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO; ADVIRTIÉNDOLE A LA TITULAR DEL CONTRATO QUE EN CASO DE REALIZAR UN
--	--	--	--	--	--	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						PAGO PARCIAL RESPECTO A LA SUMA DEL CAPITAL ADEUDADO POR REGALIAS Y LOS INTERESES GENERADOS POR LA MORA EN EL PAGO DE LAS MISMAS, EN PRIMER LUGAR EL PAGO REALIZADO SE IMPUTARA A INTERESES Y EL SALDO RESTANTE, SI LO HAY, SE IMPUTARA A CAPITAL. SEXTO.- REQUERIR A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N° HFS-15091X PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO Y SIGUIENDO EL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1755 DE 2015, MANIFIESTE SI DESEA EXCLUIR DE LA PETICIÓN DE ADICIÓN DE MINERALES LAS ZONAS SUPERPUSTAS CON LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN N° PJE-14331, SO PENA DE ENTENDER QUE DESEA ESPERAR QUE SE RESUELVA DE FONDO EL TRÁMITE DE CONCESIONES CONCURRENTES. PARAGRAFO. EN CASO QUE LA SOCIEDAD TITULAR MANIFIESTE QUE DESEA EXCLUIR DE LA PETICIÓN DE ADICIÓN DE MINERALES LAS ZONAS SUPERPUSTAS CON LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN, DEBERÁ ALLEGAR LOS SIGUIENTES COMPLEMENTOS TÉCNICOS: - EL TITULAR DEBERÁ PRESENTAR UN NUEVO CÁLCULO DE RESERVAS FINAL PARA GRAVAS Y ARENAS DE CANTERA, EXCLUYENDO LAS ZONAS 14, 15, 16, 17 Y 18. - EL TITULAR DEBERÁ PRESENTAR EL ESTUDIO DE BATIMETRÍA Y EL ESTUDIO HIDROLÓGICO PARA LA ZONA 1, LA CUAL ESTÁ PROYECTADA PARA LA EXPLOTACIÓN DE GRAVAS Y ARENAS DE RIO, ASÍ MISMO DEBERÁ EXCLUIR DEL PROYECTO MINERO LAS ZONAS 2, 3, 4, Y 5. - EL TITULAR DEBERÁ PRESENTAR POR SEPARADO LA PRODUCCIÓN ANUAL ENTRE GRAVAS Y ARENAS DE CANTERA Y GRAVAS Y ARENAS DE RIO. - EL TITULAR DEBERÁ PRESENTAR NUEVAMENTE LOS PLANOS TENIENDO EN CUENTA LA EXCLUSIÓN DE LAS ZONAS MENCIONADAS. - EL TITULAR DEBERÁ PRESENTAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA
--	--	--	--	--	--	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						PLANTA DE BENEFICIO Y TRITURACIÓN QUE SE PRETENDE INSTALAR EN EL ÁREA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. SEPTIMO.- ADVERTIR A LA SOCIEDAD TITULAR QUE DEBE ABSTENERSE DE APROVECHAR GRAVAS Y ARENAS COMO SUBPRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN EN LAS ZONAS SUPERPUSTAS CON LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN N° PJE-14331, HASTA TANTO SE RESUELVA EL TRÁMITE DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD MINERA. OCTAVO.- ACEPTAR Y/O APROBAR PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN N° HFS 15091X SEGÚN CONCEPTO TÉCNICO N° 538 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016: • FBM SEMESTRAL 2016. • ACEPTAR LA INFORMACIÓN ALLEGADA EN RESPUESTA AL AUTO PARI N° 911 DE 2015, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN EN LAS ZONAS QUE SE VIENEN RECUPERANDO. • ACEPTAR LA INFORMACIÓN Y EXPLICACIÓN ALLEGADA EN RESPUESTA AL AUTO PARI N° 911 DE 2015, RESPECTO A LAS PRESUNTAS EXPLOTACIONES ADELANTADAS POR FUERA DEL TITULO. • ACEPTAR LA INFORMACIÓN ALLEGADA EN RESPUESTA AL AUTO PARI N° 280 DE 2016, RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANOS. • ACEPTAR LA INFORMACIÓN ALLEGADA EN RESPUESTA AL AUTO PARI N° 280 DE 2016, RESPECTO A LA ENTREGA DE DOTACIÓN Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL VINCULADO. NOVENO- DAR POR ENTERADO CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LA SOCIEDAD TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° HFS-15091X, DEL CONCEPTO TÉCNICO N° 538 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.
17	CONTRATO DE CONCESION	4205	CEMEX DE COLOMBIA S.A		23/12/2016	A-GSC-ZO 000968 SE LE INFORMA A CEMEX DE COLOMBIA S.A TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 4205 QUE UNA VEZ CONSTATADO LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL POR PARTE DE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						LA ANM, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 685 DE 2001, LAS RESOLUCIONES 206 DEL 22 DE MARZO DE 2013, 298 DE ABRIL 30 DE 2013 Y VSC 483 DEL 27 DE MAYO PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 4205, BAJO APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, UN INFORME O PLAN DE MEJORAMIENTO PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN DE CAMPO SOBRE ASPECTOS DE SEGURIDAD MINERA E HIGIENE MINERA, DESCRITOS EN EL NUMERAL 5.4 DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL NO. 3 DEL 29 DE MAYO DE 2014. PARA QUE ALLEGUE LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TERMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. CORRER TRASLADO AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 4205, LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL N° 3 DEL 29 DE MAYO DE 2014.
18	CONTRATO DE CONCESION	JDG-14191	SAUL GUILLERMO SANCHEZ SUAREZ		10/01/2017	A-0027 SE LE INFORMA A SAUL GUILLERMO SANCHEZ SUAREZ TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. JDG-14191 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: PRIMERO.- REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N° JDG-14191 SO PENA DE DECLARAR LA CADUCIDAD DEL MISMO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO Y SIGUIENDO EL TRAMITE ESTABLECIDO, ALLEGUE: • FORMULARIOS PARA DECLARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						REGALÍAS CORRESPONDIENTES A I, II, III Y IV TRIMESTRE DE 2013, CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADOS A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL. • FORMULARIO PARA DECLARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE REGALÍAS CORRESPONDIENTES A III TRIMESTRE DE 2016, CON SU RESPECTIVO COMPROBANTE DE PAGO O CONSIGNACIÓN, EFECTUADO A LA AUTORIDAD MINERA NACIONAL. PARAGRAFO 1º- REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° JDG-14191, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, ALLEGUE EL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS INTERESES GENERADOS POR LA MORA EN EL PAGO DE LAS REGALÍAS, LIQUIDADOS A UNA TASA DEL 12% ANUAL HASTA LA FECHA EFECTIVA DE SU PAGO; ADVIRTIÉNDOLE AL TITULAR DEL CONTRATO QUE EN CASO DE REALIZAR UN PAGO PARCIAL RESPECTO A LA SUMA DEL CAPITAL ADEUDADO POR REGALÍAS Y LOS INTERESES GENERADOS POR LA MORA EN EL PAGO DE LAS MISMAS, EN PRIMER LUGAR EL PAGO REALIZADO SE IMPUTARA A INTERESES Y EL SALDO RESTANTE, SI LO HAY, SE IMPUTARA A CAPITAL. SEGUNDO.- REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° JDG-14191, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO Y SIGUIENDO EL TRÁMITE ESTABLECIDO, ALLEGUE A ESTA DEPENDENCIA: • MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 25-43-101000656 DE LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. CON UNA VIGENCIA DEL 23 DE AGOSTO DE 2016 AL 23 DE AGOSTO DE 2017, CONFORME AL CONCEPTO TÉCNICO N° 523 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016. TERCERO.- REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N° JDG-14191 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO Y SIGUIENDO EL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO
--	--	--	--	--	--	---

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						17 DE LA LEY 1755 DE 2015, ALLEGUE SEGÚN CONCEPTO TÉCNICO N° 523 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016 EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LAS LABORES EXPLORATORIAS O DE EXPLOTACIÓN QUE SE ADELANTARON Y DONDE SE EVIDENCIE LA PRESENCIA DEL MINERAL A ADICIONAR, SO PENA DE ENTENDER DESISTIDO EL TRÁMITE DE ADICIÓN DE MINERALES AL CONTRATO DE CONCESIÓN N° JDG-14191. CUARTO.- ACEPTAR LA RESOLUCIÓN N° 3166 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 EXPEDIDA POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA, DONDE SE OTORGA VIABILIDAD AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONCESIÓN N° JDG-14191. QUINTO.- ACEPTAR Y/O APROBAR PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN N° JDG-14191 SEGÚN CONCEPTO TÉCNICO N° 523 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016: • FBM ANUAL 2009. • FBM SEMESTRAL Y ANUAL 2012. • FBM ANUAL 2013. • FBM SEMESTRAL Y ANUAL 2014. • FBM SEMESTRAL Y ANUAL 2015. • FBM SEMESTRAL 2016. • FORMULARIO DE DECLARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE REGALÍAS PARA EL IV TRIMESTRE DE 2012. • FORMULARIOS DE DECLARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE REGALÍAS PARA EL I, II, III Y IV TRIMESTRE DE 2014. • FORMULARIOS DE DECLARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE REGALÍAS PARA EL I, II, III Y IV TRIMESTRE DE 2015. • FORMULARIOS DE DECLARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE REGALÍAS PARA EL I Y II TRIMESTRE DE 2016. • APROBAR EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE DELIMITACIÓN O DEMARCACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO, ZONAS DE ALMACENAMIENTO Y VÍAS DE CIRCULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE SALIDAS. • APROBAR EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE IMPLEMENTAR EL COMITÉ PARITARIO, EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, EL PLAN DE EMERGENCIA, BRIGADA DE EMERGENCIA, REGISTRO DE ACCIDENTES LABORALES Y
--	--	--	--	--	--	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						REGISTROS DE CAPACITACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL. SEXTO.- CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A FIN DE QUE SE PRONUNCIE EN RELACIÓN AL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS EN AUTO PARI N° 0004 DEL 13 DE ENERO DE 2014 Y AUTO PARI N° 1008 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2014 RESPECTO A ALLEGAR FBM SEMESTRAL 2013, POR SER DE SU COMPETENCIA. SEPTIMO.- DAR POR ENTERADO CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° JDG-14191, DEL CONCEPTO TÉCNICO N° 523 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2016.
19	CONTRATO DE CONCESION	HHB-09091	ANA LUCIA ARCE LEGUIZAMO Y OTRO		16/01/2017	A-0028 SE LE INFORMA A ANA LUCIA ARCE LEGUIZAMO Y OTRO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. HHB-09091 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: ➤ REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. HHB-09091, BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE EN UN TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, PRESENTE POR ESCRITO INFORME EN EL QUE SE JUSTIFIQUE TÉCNICAMENTE LA INACTIVIDAD POR MÁS DE SEIS (06) MESES EN EL ÁREA DEL TÍTULO O FORMULE SU DEFENSA RESPALDADA CON LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES. ➤ CORRER TRASLADO A CATASTRO MINERO NACIONAL (CMC) PARA QUE ME MODIFIQUE EL ÁREA EN EL SISTEMA, EN RAZÓN A QUE SE REGISTRAN 360 HECTÁREAS Y CONFORME AL OTRO SI SE MODIFICA EL ÁREA DESTINADA AL

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						PROYECTO, LA CUAL COMPRENDE 150 HECTÁREAS DE LAS 360 OTORGADAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAR-I NO. 012 DEL SEIS (06) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).
20	CONTRATO DE CONCESION	JA3-11141	CARMEN LASERNA PHILLIPS		16/01/2017	A-0029 SE LE INFORMA A CARMEN LASERNA PHILLIPS TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. JA3-11141 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA: ➤ INFORMAR AL TITULAR MINERO QUE DE CONTINUAR EN EJECUCIÓN EL CONTRATO DE CONCESIÓN JA3-11141 ES NECESARIO LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS PTO, O EN SU DEFECTO PARA PROCEDER A DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA AL TÍTULO MINERO, DEBE ESTAR AL DÍA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL MISMO, CONFORME A LO DISPUESTO EN AUTO PAR – I NO. 739 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, NOTIFICADO POR ESTADO JURÍDICO 55 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016. ➤ CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A FIN DE QUE SE EMITA PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO RELACIONADO CON LOS INCUMPLIMIENTOS A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS MEDIANTE AUTO PAR – I NO. 739 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, NOTIFICADO POR ESTADO JURÍDICO 55 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN JA3-11141, LO CONCLUIDO EN

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

							EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL NO. PAR-I NO. 013 DEL SEIS (06) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).
21	LICENCIA DE EXPLOTACION	18053	ANTONIO MARIA ROMERO PEREZ		16/01/2017	A-0030	SE LE INFORMA A ANTONIO MARIA ROMERO PEREZ TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION NO. 18053 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR MINERO DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PAR-I NO. 011 DEL SEIS (06) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).
22	CONTRATO DE CONCESION	EK7-152	MARIA DAIXY VASCO ORTIZ		16/01/2017	A-0031	SE LE INFORMA A MARIA DAIXY VASCO ORTIZ TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. EK7-152 QUE UNA VEZ VERIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON EL LEY 685 DE 2001 Y LO ESTIPULADO EN LAS RESOLUCIONES 0206 DEL 22 DE MARZO, 298 DEL 30 DE ABRIL DE 2013, VSC 483 DEL 27 DE MAYO DE 2013 Y VSC 593 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: APROBAR EL FORMATO BÁSICO MINERO SEMESTRAL DE 2016, DE CONFORMIDAD A LOS CONCLUIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO N° 537 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. APROBAR LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO MINERO AMBIENTAL N° 33-43101004010 EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A., HASTA EL 30 DE MARZO DE 2017, DE CONFORMIDAD A LOS CONCLUIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO N° 537 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. APROBAR EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS DENTRO DEL CONTRATO DE

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						CONCESIÓN N° EK7-152 PARA MINERAL ORO, DE CONFORMIDAD A LOS CONCLUIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO N° 537 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. APROBAR EL FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE REGALÍAS CORRESPONDIENTES AL III Y IV TRIMESTRE DE 2016, , DE CONFORMIDAD A LO CONCLUIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO N° 537 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016. COMINAR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° EK7-152, QUE AL LLEVAR A CABO ACTIVIDADES MINERAS SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, ES DECIR SIN CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES CORRESPONDIENTES EXPEDIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PODRÁ VERSE INMERSOS EN INVESTIGACIONES DE CARÁCTER PENAL Y ADMINISTRATIVO DE CARA A POSIBLES SANCIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE AUTO N° 1258 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2016, DONDE SE PROCEDIO A REQUERIR A LA TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA QUE EN EL TÉRMINO DE UN (1) MES, ALLEGUE EL DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE LLEVA A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO DE CESIÓN DEL CIEN POR CIENTO (100%) QUE LE CORRESPONDEN, A FAVOR DEL SEÑOR ESTEBAN CARRILLO JIMÉNEZ . CORRER TRASLADO A CATASTRO MINERO COLOMBIANO CMC, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO DE LA MODALIDAD DEL TÍTULO MINERO N° EK7-152, TODA VEZ QUE SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MINUTA DEL CONTRATO, ESTE CORRESPONDE A MODALIDAD SEGÚN LA LEY 685 DE 2001, SIN EMBARGO EN CMC APARECE COMO MODALIDAD DECRETO 2655 DE 1988. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO
--	--	--	--	--	--	--

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	ESTADOS		VERSIÓN: 1
			Página 1 de 1

						EN EL CONCEPTO TÉCNICO N° 537 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2016.
23	AUTORIZACION TEMPORAL	KKQ-10301	CONSORCIO VIAL LIBERTADOR		16/01/2017	A-0032 SE LE INFORMA A CONSORCIO VIAL LIBERTADOR TITULAR DE LA AUTORIZACION TEMPORAL NO. KKQ-10301 QUE UNA VEZ CONSTATADO LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL POR PARTE DE LA ANM, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 685 DE 2001, LAS RESOLUCIONES 206 DEL 22 DE MARZO DE 2013, 298 DEL 2 DE MAYO DEL 2013 Y 505 DEL 24 DE JULIO DE 2013, PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE INSPECCIÓN N° 009 DEL 06 DE ENERO 2017.
24	LICENCIA DE EXPLOTACION	BDQ-101	WILLIAM ORLANDO MORA ROJAS		16/01/2017	A-033 SE LE INFORMA A WILLIAM ORLANDO MORA ROJAS TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION NO. BDQ-101 QUE UNA VEZ CONSTATADO LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL POR PARTE DE LA ANM, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 685 DE 2001, LAS RESOLUCIONES 206 DEL 22 DE MARZO DE 2013, 298 DEL 2 DE MAYO DEL 2013 Y 505 DEL 24 DE JULIO DE 2013, PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN BDQ-101 , BAJO APREMIO DE MULTA COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY 685 DE 2001, PARA QUE PRESENTE EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE OTORGUE LA LICENCIA AMBIENTAL CORRESPONDIENTE O CERTIFICADO DE ESTADO DE TRAMITE CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE LE OTORGA UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE SUBSANE LAS FALTAS QUE SE LE IMPUTAN O FORMULE SU DEFENSA, RESPALDADA CON LAS PRUEBAS

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

						CORRESPONDIENTES. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE VISITA Nº 010 DEL 06 DE ENERO DE 2017. CORRER TRASLADO A LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PARA QUE SE REALICE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS PTI.
25	CONTRATO DE CONCESION	0860-73	DANIEL ALBERTO TOJANCI PEREZ		16/01/2017	A-0034 SE LE INFORMA A DANIEL ALBERTO TOJANCI PEREZ TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION NO. 0860-73 QUE UNA VEZ CONSTATADO LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL INFORME DE FISCALIZACIÓN INTEGRAL POR PARTE DE LA ANM, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 685 DE 2001, LAS RESOLUCIONES 206 DEL 22 DE MARZO DE 2013, 298 DEL 2 DE MAYO DEL 2013 Y 505 DEL 24 DE JULIO DE 2013, PROFERIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, SE PROCEDE A: REQUERIR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 0860-73, PARA QUE PRESENTE EL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL CORTOLIMA LEVANTO LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES. INFORMAR AL TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 0860-73, ABSTENERSE DE ADELANTAR ACTIVIDADES MINERAS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, PUEDE VERSE INMERSOS EN INVESTIGACIONES DE CARÁCTER PENAL Y ADMINISTRATIVO DE CARA A POSIBLES SANCIONES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. CORRER TRASLADO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL TOLIMA CORTOLIMA, DEL INFORME DE VISITA NO. 014 DEL 06 DE ENERO DE 2017. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE DA POR ENTERADO AL TITULAR DE LO CONCLUIDO EN EL INFORME DE VISITA NO. 014 DEL 06 DE ENERO DE 2017.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
	GRUPOS DE INTERES	VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página 1 de 1

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy **dieciocho (18) de enero de 2017** siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

SYMP